



**RESOLUCIÓN N°114/24-HL.**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**R E S U E L V E**

**Artículo 1º.** Crease el programa “La Legislatura va a la Escuela” que tiene por objeto:

- a) Fomentar la participación ciudadana y compartir el conocimiento desde temprana edad sobre el circuito para la elaboración de una Ley;
- b) Establecer un vínculo y canal de comunicación directo entre los legisladores provinciales y la comunidad;
- c) Dar a conocer el funcionamiento del Poder Legislativo, el proceso de formación normativa y el rol de los legisladores;
- d) Promover y motivar a los alumnos a expresar sus ideas, preguntas y sugerencias.

**Artículo 2º.** El programa creado por la Presente está destinado a los alumnos que se encuentren cursando 5º y 6º año en las escuelas públicas y privadas de la Provincia, para la implementación del programa se tendrá especial consideración las escuelas de distintas localidades.

**Artículo 3º.** Los Señores Diputados solicitarán al área a cargo de la organización del programa la inclusión de instituciones educativas según sean solicitadas las que se organizarán de acuerdo a la disponibilidad de medios y recursos, respetando el orden de prelación en el pedido y teniendo en cuenta una distribución regional equitativa.

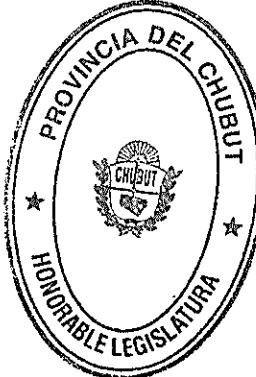
**Artículo 4º.** Designase Autoridad de Aplicación a la Secretaría de Enlace quien tendrá a su cargo la coordinación de las visitas, su contenido, difusión, materiales de trabajo y todos los aspectos organizativos.

**Artículo 5º.** Anualmente se establecerá el presupuesto correspondiente para la implementación del Programa creado.

**Artículo 6º.** Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

  
Valeria Haydee ROMERO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia de Chubut



  
Dr. Gustavo MENNA  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia de Chubut